



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **624-18**

Salta, **07 SEP 2018**
Expediente N° 12.478/18

VISTO: Las notas presentadas por alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería de ésta Facultad, solicitando prórrogas de regularidades en asignaturas varias; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución –CS– N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que las Srtas. María Florencia ROJAS, Rosana Laura BENEGAS y el Sr. Facundo Eduardo Matías ÁVILA, fueron beneficiados con sendas prórrogas de regularidades.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del Despacho N° 214/18 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, constituido en Comisión y analizadas las mociones planteadas, resolvió aprobar el Despacho citado y designar un veedor estudiantil en las mesas examinadoras de Setiembre y Primer Llamado de Noviembre-Diciembre de 2.018.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/18 del 14/08/18)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar en carácter de excepción, prórrogas de regularidades para el Turno Especial de Exámenes de Setiembre de 2.018 y Primer Llamado del Turno Ordinario de Noviembre-Diciembre de 2.018, a los alumnos y en las asignaturas que se detallan a continuación:





Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

624-18

Salta, 07 SEP 2018
 Expediente N° 12.478/18

| NOTA N° | L.U. N° | APELLIDO/S Y NOMBRE/S | ASIGNATURA | CARRERA | PLAN |
|----------|---------|----------------------------------|--------------------------|------------|-------|
| 1.335/18 | 611.946 | ROJAS, María Flores | Dietoterapia Pediátrica | Nutrición | 2.004 |
| 1.355/18 | 613.312 | AVILA, Facundo Eduardo Matías | Dietoterapia Pediátrica | Nutrición | 2.004 |
| 1.345/18 | 605.989 | BENEGAS, Rosana Laura | Enfermería Especializada | Enfermería | 1.984 |

ARTICULO 2º: Designar a la Srta. Emilse Noelia MAMANÍ, L.U. N° 610.401, como Veedor Estudiantil para las mesas examinadoras de la asignatura "Dietoterapia Pediátrica" de la carrera de Nutrición, en el Turno Especial de Setiembre de 2.018 y Primer Llamado del Turno Ordinario de Noviembre-Diciembre de 2.018.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: alumnos interesados, CEUSA, Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa